



CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2022/267), el puesto de trabajo **LL0539, Técnico Especialista (Calefactor) (Grupo III)** adscrito a la **Unidad Técnica de Infraestructuras** de la Universidad de Salamanca, vacante por jubilación de su titular.

REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimientos técnicos en control y ejecución de obras relacionadas con instalaciones de climatización/ calefacción y gas, especialmente en edificios de investigación.
2. Conocimiento en labores de mantenimiento en edificios de investigación con dichas instalaciones citadas anteriormente.
3. Conocimientos técnicos en instalaciones de cogeneración y solar térmica.
4. Conocimientos y mantenimiento de sistemas de gestión centralizada de instalaciones.
5. Interpretación de planos de arquitectura e instalaciones, y manejo a nivel avanzado de programas de diseño asistido por ordenador y de mediciones y presupuestos.
6. Conocimientos de edificios e instalaciones de climatización/ calefacción y gas existentes en la Universidad de Salamanca.

MÉRITOS:

1. Experiencia en control y ejecución de obras relacionadas con instalaciones de climatización/ calefacción y gas, especialmente en edificios de investigación.
2. Experiencia en labores de mantenimiento en edificios de investigación con dichas instalaciones citadas anteriormente. Especialmente edificios de la administración, y en la Universidad de Salamanca.
3. Experiencia relacionada con instalaciones de cogeneración y solar térmica.
4. Experiencia en gestión y programación de sistemas de control centralizado de instalaciones.
5. Experiencia en Interpretación de planos de arquitectura e instalaciones, y manejo de programas de diseño asistido por ordenador y de mediciones y presupuestos.
6. Experiencia en análisis de ofertas económicas con suministradores y contratistas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19-10-2022 08:11:05



FUNCIONES:

1. Trabajos reforma y reparación instalaciones climatización/ calefacción y gas
2. Supervisión, control y realización trabajos mantenimiento relacionados con instalaciones de climatización/ calefacción, gas, cogeneración y solar térmica en edificios investigación, especialmente en el edificio I+D+i y en el INCYL (Instituto de Neurociencias de Castilla y León)
3. Control de sistemas de gestión centralizada de instalaciones.
4. Interpretación de planos de instalaciones de edificios de investigación.
5. Colaboración para realización de estudios de eficiencia energética, calefacción y climatización
6. Análisis de documentación técnica y presupuestos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos”, y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 18 de octubre de 2022

El Gerente,



Ricardo López Fernández

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

19-10-2022 08:11:05

